



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-42-GCABA-TPRPS

Buenos Aires, Martes 4 de Agosto de 2026

Referencia: S/ EX-2026-28381199-GCABA-DGAYDRH - Llamado a Concurso un (1) cargo de Jefe de Sección Psicología con 40 hs semanales de labor

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° RESOL-2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2026-28381199-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Psicología con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° RESOL-2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA (I) DE TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Psicología, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Sección Psicología

Profesión: Psicólogo

Unidad Organizativa de destino: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Lugar de Inscripción: Departamento de Recursos Humanos de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Av. Suárez 2215, CABA.

Fecha de apertura: 18/08/2026

Cierre de la inscripción: 31/08/2026 inclusive

Horario de Inscripción: 8 a 12hs

Información General consultar la Página Web: Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- SCHEMBRI GRACIELA SILVIA – CUIL 27143013982 - HNBM
- 2 - BESOCKE EZEQUIEL GERARDO - CUIL 20222855617 - TPRPS
- 3.- ALFONSO SUSANA BEATRIZ – CUIL 27173322238 - HNBM

SUPLENTE:

- 1.- REY LILIANA MONICA – CUIL 27176351581 - HNBM
- 2.- KANESKY, ENRIQUE EZEQUIEL - CUIL 20214595142 - TPRPS
- 3.- SANCHEZ VERONICA ANDREA – CUIL 20214595142 - HGAVS

Se convocó a la federación de profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Graciela Maria Ana Russo
Date: 2026.08.04 09:38:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Graciela Maria Ana Russo

Director Médico

TALLERES PROTEGIDOS DE REHABIL.PSIQUIATRICA

MINISTERIO DE SALUD